# HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ** en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta honorable Soberanía a presentar Iniciativa con carácter de **DECRETO a efecto de que se declare el “06 de Julio como Día de la Identidad Chihuahuense”,** lo anterior de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Gente valiente, noble y leal, así lo dicen las letras de nuestro himno, mismo que sintetiza el orgullo de ser chihuahuense, refleja identidad y cariño por la tierra; resalta valores como el honor, la lealtad y hospitalidad que son característica de los chihuahuenses, haciendo hincapié en nuestra tierra chihuahuense como el origen de nuestra identidad.

El 31 de enero de 1824, el Congreso Nacional expidió el acta constitutiva de la Federación, la cual organizó a la Nación bajo el Sistema Republicano, Representativo y Federal. Entre los Estados creados se contó el Estado Interno del Norte, constituido por las Provincias de Durango, Chihuahua y Nuevo México.

El 6 de julio de ese mismo año, el Soberano Congreso Constituyente decretó que Chihuahua fuera convertido en Estado de la Federación, mismo que a la fecha está compuesto por 67 municipios enriquecidos con cultura, gastronomía, historia e identidad de cada uno de los chihuahuenses.

Con orgullo les puedo decir que esa historia se ha forjado por hombres y mujeres valientes y trabajadores, aquellos que desde temprano inician sus labores, mismos que fuimos forjados a lo largo de los siglos en un entorno complejo, en la adversidad del desierto y las montañas, lo que nos ha brindado un raigambre que nos da identidad y nos fortalece como chihuahuenses y como mexicanos para enfrentar los desafíos desde una visión distinta.

 Esa visión viene de la identidad chihuahuense que es una identidad que debemos fortalecer, promover y cuidar como el valor más grande que tenemos los ciudadanos de esta tierra norteña.

Asimismo, de aquellos ganaderos y agricultores, que no conocen un imposible aún a la mitad del desierto, de los deportistas que día a día trabajan y que han llevado a competencias internacionales el nombre en alto de nuestro estado, de las personalidades políticas que han nacido en estas tierras y han sido pilares de la democracia.

Al respecto, el medio de comunicación “El Financiero” realizó una encuesta a las 32 entidades federativas para saber si estaban orgullosos de ser mexicanos, los Chihuahuenses resultaron con un 95% de aceptación, posicionándose como el segundo estado más orgulloso de ser mexicano

¡Somos, los herederos de la Revolución Mexicana! El Chihuahua que hoy conocemos y amamos se lo debemos a aquellos hombres y mujeres que se levantaron en

armas y nos enseñaron que el amor por nuestra Patria debe ser siempre la motivación de nuestros actos.

Aquí, predomina una identidad norteña muy ligada a nuestro patrimonio con un fuerte arraigo que se complementa con la calidez de sus habitantes, la sonrisa fácil y el trato amable con sus visitantes, y una forma de hablar clara y directa.

Que soy del norte, que soy del “Estado Grande”, que salimos adelante, hemos tenido malos y buenos gobiernos y nos hemos adaptado a los cambios políticos que han generado cada uno de ellos.

Sin embargo, somos mexicanos y orgullosos de nuestras raíces chihuahuenses, ante ello expongo en esta honorable soberanía la importancia de que se conmemore el 06 de julio como día de la identidad Chihuahuense, porque más que una fiesta es un orgullo el poder celebrar nuestras raíces y nuestra lealtad a nuestro Estado.

El 06 de julio del próximo año cumpliremos 200 años como estado libre y soberano y en el marco de dicho acontecimiento es que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular el siguiente proyecto con carácter de:

**DECRETO**

**PRIMERO. –** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua declara lo siguiente: “06 de Julio como Día de la Identidad Chihuahuense”.

**TRANSITORIO**

 **ARTÍCULO ÚNICO. -** El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

**ECONÓMICO. –** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos de Ley que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 09 días del mes de marzo del dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE**

 **DIP. EDGAR JOSE PIÑÓN DOMINGUEZ**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**